
CIRCULAR nº 64 / 08.04.2020

ASUNTO: NUEVO CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO FRANCÉS

El motivo de esta circular es el de informaros y facilitaros el nuevo certificado de desplazamiento necesario para entrar en Francia.

Este nuevo certificado deberéis rellenarlo de la siguiente manera:

- Mme/M.: hay que poner el nombre y los apellidos del conductor.
- Né(e) le: fecha de nacimiento del conductor.
- Nationalité: hay que poner la nacionalidad del conductor.
- Demeurant: hay que poner el lugar de residencia del conductor.

Luego habrá que elegir una de las casillas que nos ofrecen. Para el caso del transporte, tanto si el conductor es residente de un país de la UE, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Andorra, Mónaco o Suiza; o de un país tercero, se elegirá la casilla que pone "Transporteurs de marchandises, dont les marins"

Por ahora no sabemos si es necesario o no llevar conjuntamente a este el certificado que ya os facilitamos o este sustituye al anterior. Por lo tanto, por ahora es recomendable llevar los dos para evitar posibles problemas. Sobre esta circunstancia ya os informaremos cuando tengamos más información. Se adjunta con la circular el nuevo modelo de certificado.